

**Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Diciembre de 2021.**

**Resolución N° 197/2021.**

**Acta N° 30/2021.**

**Municipio Nicolich.**

**VISTO:**

La resolución 179/2021 de este Concejo Municipal

**CONSIDERANDO:**

1. Que en la misma se resolvió realizar un concurso de diseño del isologotipo de nuestro Municipio y de nuestra ciudad en el marco del 105 aniversario del nacimiento del Gral. Liber Seregni y del 4° aniversario de nuestra ciudad, con el asesoramiento técnico de la Secretaría de Comunicaciones, Relaciones institucionales e Internacionales de la Intendencia de Canelones

**ATENTO.** A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO NICOLICH.**

**RESUELVE:**

1. Aprobar las siguientes bases para el llamado a concurso de diseño del isologotipo de nuestro Municipio y de nuestra ciudad.

El Municipio de Nicolich, Ciudad Gral Liber Seregni tiene el agrado de invitarles a participar del concurso de diseño de su isologotipo.

Se pretende de esta manera contar con un signo identificador que englobe las características de la localidad, siendo este un elemento importante en la construcción de nuestra identidad.

El isologotipo se utilizará en medios de comunicación gráfica: cartas, sobres, carpetas, tarjetas, carteles, comunicados, página web, etc., por lo que se valorarán aquellos diseños que incorporen símbolos con fuerte contenido identitario de la zona del Municipio, ya sea histórico o cultural.

**CONTENIDO**

La técnica será libre, pero es obligatorio que el isologotipo cumpla con las siguientes especificaciones:

- Incluir el texto: "*Nicolich, Ciudad Gral. Liber Seregni*"
- Tener versión a color, negativa y escala de grises.
- No tener degradados ni sombras.
- Ser escalable para poder ser aplicado en diferentes tamaños, soportes y materiales.
- Tener un manual de marca que incluya una breve memoria escrita del diseño que ayude a comprender su génesis, nombre de la tipografía utilizada, colores, aplicaciones, etc.
- El archivo final debe ser vectorial.

## **PARTICIPANTES**

El concurso es abierto a todas las personas físicas o jurídicas, pudiendo presentar varios diseños (en presentaciones individuales) por participante. Se priorizarán las propuestas presentadas por quienes vivan en la localidad.

## **PRESENTACIÓN**

Los diseños deben ser inéditos y entregarse en los siguientes formatos:

a) Formato impreso tamaño A3. El diseño dentro de dicho soporte no podrá tener un tamaño mayor a 30x30 cm. Además, deberá incluir el formato negativo y escala de grises dentro de un cuadrado de 5x5 cm y la ficha técnica con el nombre de la fuente, colores y una breve memoria escrita del diseño que ayude a comprender su génesis.

b) Formato digital en CD, DVD o pendrive, conteniendo el archivo en tiff, jpg o png en alta resolución, original vectorial (pdf, svg, eps, ai u otro), manual de marca y las fuentes que se utilicen en el diseño.

Ambos elementos, se entregarán junto con una hoja con la identificación completa del autor, indicando nombres y apellidos o razón social (en el caso de las personas jurídicas), cédula de identidad, dirección, mail y número de teléfono, en un solo paquete perfectamente lacrado.

## **RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La entrega de los trabajos se realizará hasta las 15 hs. del día 1 de abril del año 2022, en la sede del Municipio Nicolich ubicado en el Centro Cívico Nicolich, Ruta 101 km 22. La sola entrega de dichos trabajos inscribirá de manera automática al participante, al que se le dará un certificado de inscripción.

Los funcionarios/as encargados/as de recibir los trabajos, podrán rechazar aquellos que no se adapten a los requisitos de presentación fijadas en las bases del concurso.

## **JURADO**

El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por:

- 1 - Alcalde del Municipio.
- 2- Representante de la Secretaría de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones.
- 3- Representante de la Secretaría de Desarrollo Local de la Intendencia de Canelones.
- 4 - Representante del Área de Patrimonio de la Intendencia de Canelones
- 5- 2 concejales/as designados/as por el Concejo Municipal de Nicolich.

El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría de votos, pudiendo declarar desierto el concurso.

## FALLOS

Los fallos se darán el día 20 de abril de 2022, a las 18 hs. en la sede del Municipio Nicolich ubicado en el Centro Cívico Nicolich, Ruta 101 km 22.

## PREMIOS

Se otorgará un premio de \$u 25.000 al autor de la obra que resulte seleccionada por el jurado

## PROPIEDAD DE LA OBRA

La obra quedará en poder del Municipio, pudiendo ser reproducida, cedida o utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación alguna al autor. El Municipio tendrá derecho de hacer observaciones o modificaciones al diseño ganador, para adaptarlo a condiciones específicas de montaje, distribución u otras.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases, así como del jurado y su fallo, no teniendo los participantes nada que reclamar por ningún concepto emergente de este documento a este Municipio o a la Intendencia.

2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.

*Graciela Edgema*  
**GRACIELA ECHEVERRÍA**  
*Juan Carlos*  
*José María*

*Liber Moreno*  
**Liber Moreno**  
Alcalde Municipio de Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

*NANCIA SUAREZ*  
**NANCIA SUAREZ**

Ciudad Líber Seregni, 06 de abril del 2022

Ante la realización del concurso de diseño del isologotipo del Municipio Nicolich – Ciudad Gral. Líber Seregni, se reúne en el día de la fecha el jurado integrado por:

- Líber Moreno, Alcalde del Municipio
- Patricia Benero y Jacinto Pacheco, Concejales Municipales
- Darwin Peña Sapetto, Secretaría de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones
- Ruben Moreno, Dirección de Descentralización, Desarrollo Territorial y Participación de la Intendencia de Canelones

Se presentan al llamado dos propuestas: a) Mauro Blanco y b) Florencia Silva.

Analizadas las mismas, el jurado resuelve por unanimidad, seleccionar como ganadora de dicho concurso a la propuesta presentada por la Sra. Florencia Silva C.I. 5.344.266-9. Se entiende que la propuesta cumple a cabalidad con las bases del concurso, englobando de mejor forma las características de la localidad e identidad del territorio.

Tal cual lo establecen las bases, una vez comunicada la resolución, el Municipio se pondrá en contacto con la ganadora a efectos de generar las adaptaciones correspondientes a los materiales necesarios para su uso.

  
Liber Moreno 2.861.490-6

Patricia Benero

Patricia Benero. 4.481.963-1.

Jacinto Pacheco. 3.580.386-9

JACINTO PACHECO

Darwin Peña . 4.938.881-5.





RUBEN MORENO . 2861491-2